

TERMINOS DE REFERENCIA

Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicación para el Desarrollo para contrato de asistencia técnica en Honduras

“Servicios de Comunicación al Desarrollo y Gestión del Conocimiento en el proyecto AECID / EUROSAN DeL”

PROYECTO:

Apoyo Complementario AECID en Seguridad Alimentaria y Nutricional – EUROSAN Desarrollo Local

I. INTRODUCCIÓN

La Fundación Estatal Salud, Infancia y Bienestar Social, F.S.P. (en adelante Fundación CSAI), institución dependiente del Ministerio de Sanidad de España con sede también en Honduras, está ejecutando actualmente el proyecto “*Apoyo Complementario AECID en Seguridad Alimentaria y Nutricional – EUROSAN (Desarrollo Local)*”, en adelante, AECID/EUROSAN DeL, mediante un contrato de asistencia técnica firmado entre la Fundación CSAI y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con número de expediente 2022/CTR/0900134.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID) es una Agencia Estatal de España, creada en noviembre de 1988 como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo y orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el Plan Director en vigor cada cuatro años. La lucha contra la pobreza es el objetivo final de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Esta, es parte de la acción exterior del Estado y está basada en una concepción interdependiente y solidaria de la sociedad internacional.

Para realizar esta labor la AECID tiene una estructura exterior conformada por las Oficinas de la Cooperación Española (OCE), situadas en los países donde la Agencia lleva a cabo sus principales proyectos de cooperación.

El objetivo general del programa EUROSAN DeL es contribuir a la reducción de la pobreza y la malnutrición en Honduras, mejorando la igualdad de acceso a servicios públicos asequibles y de calidad y hábitos nutricionales de niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva. El Programa EUROSAN DeL fortalecerá las capacidades de los servicios municipales para atender las necesidades de las poblaciones vulnerables en 39 municipios, principalmente fuera del Corredor Seco.

El Gobierno de Honduras adoptó una política y estrategia integrales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el marco de las directrices de gobernanza global establecidas en la estrategia de desarrollo nacional¹, actualizadas con la publicación en febrero de 2019 de la Política y la

¹ Tres planes nacionales: i) Visión de País, 2010-2038, ii) Plan de Nación, 2010-2022 y iii) Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022; y dos planes de implementación: la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) para

Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras (PyENSAN), con horizonte al 2030 y la política de largo plazo del sector agroalimentario (PESAH 2023 2043), como muestra del compromiso político del Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como parte de esta estrategia, en 2017 el Gobierno solicitó el apoyo de la Unión Europea (UE) para promover la descentralización de los servicios con el objetivo de atender las necesidades de las poblaciones vulnerables y contribuir a la reducción de la pobreza y mejora nutricional, en el contexto urbano y rural. La UE respondió positivamente a través de la identificación y la formulación de una intervención que tiene como objetivo promover la descentralización de servicios en SAN y salud, incluyéndolos en los Planes de Desarrollo Municipal con el propósito de mejorar el desempeño técnico, administrativo y financiero de los municipios seleccionados para una mejor prestación de servicios en SAN.

En el marco del Programa EUROSAN DeL, la AECID fue seleccionada por la Unión Europea para la gestión indirecta del proyecto AECID/EUROSAN DeL, dada su experiencia en el ámbito del acompañamiento a los procesos de descentralización en Honduras y el fortalecimiento de la resiliencia de pequeños productores rurales ante los efectos del cambio climático con el acompañamiento de ONG españolas y locales.

A través del Apoyo Complementario, la AECID está acompañando los esfuerzos de las distintas instituciones que participan en el Programa EUROSAN DeL para que el mismo alcance sus objetivos. Dado que la UTSAN, es la entidad gubernamental hondureña, adscrita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG-UTSAN) responsable de brindar seguimiento técnico al Programa EUROSAN-DeL, la AECID y SAG-UTSAN acordarán las medidas del caso, cuando fuese necesario, para potenciar la coordinación y el impacto del Apoyo Complementario al Programa EUROSAN-DeL.

Los resultados que persigue el Apoyo Complementario AECID-EUROSAN DeL son:

R1. Fortalecer las capacidades del gobierno para establecer servicios relevantes para la nutrición, a través de la Secretaría de Salud, incorporando programas de nutrición en el presupuesto especialmente para los 39 municipios del EUROSAN DeL.

R2. Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la efectiva planificación, presupuestación, implementación, monitoreo y contabilidad de la política de SAN dentro de sus Planes de Desarrollo Municipal (PDM).

R3. Mejorada la coordinación, la gestión de la información en SAN basada en evidencia, la creación de conocimientos y la abogacía.

R4. Contribuir a que el Programa EUROSAN DeL alcance sus resultados.

la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022, y el Plan de Inversión Prioritaria en el Sector Agroalimentario - PIPSA. En 2018, como resultado esperado de EUROSAN Budget, se revisaron la Política Nacional de seguridad alimentaria y nutricional de largo plazo y estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional: PYENSAN 2030, actualizando la anterior ENSAN 2010-2022 para el período 2018-2030 e incluyendo el Plan de Acción SAN (PLAN-SAN 2030) y el Plan de Acción por la Nutrición (PANH 2030). Fueron aprobados en el Consejo de ministros el 17 de diciembre de 2018 y publicados en el Diario Oficial el 5 de febrero de 2019.

II. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

En la actividad 4.1 del proyecto AECID/EUROSAN DeL se hace mención al seguimiento y asistencia técnica general al programa EUROSAN DeL, de tal manera que se pueda disponer de un presupuesto para las necesidades de seguimiento, apoyo y asistencias técnicas que se generen a lo largo del programa.

De igual manera, en el apartado 2.2.3. de las prescripciones técnicas que acompañan el contrato de asistencia técnica firmado entre la AECID y la Fundación CSAI se hace referencia al apoyo técnico que desde la Unidad Técnica de Implementación del proyecto por parte de la Fundación CSAI se brindará de manera especial a la Oficina de la Cooperación Española (OCE) para la implementación y seguimiento de todo el Apoyo Complementario AECID/EUROSAN DeL.

En este contexto, la Fundación CSAI en Honduras, en apoyo a la OCE, realizará la contratación de una empresa/consultor/consultora (de ahora en adelante, contratista) que preste sus servicios de Comunicación al Desarrollo y Gestión del Conocimiento en el proyecto AECID / EUROSAN DeL, en las actividades desarrolladas por AECID y sus socios en el marco del proyecto AECID/Eurosán DeL, de manera especial a la Fundación CSAI en Honduras.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El/la contratista ofrecerá asistencia técnica para gestionar acciones de comunicación, la gestión del conocimiento y la identificación de cambios de comportamiento en la población beneficiaria en el marco del proyecto AECID/Eurosán DeL.

El ámbito de ejecución del proyecto en el que se enmarca el contrato de esta asistencia técnica tiene dos dimensiones: a nivel institucional (municipalidades e instituciones públicas vinculadas a la toma de decisiones para mejorar el estado de SAN de la población) y a nivel ciudadano (población hondureña en general, en especial los que habitan en los 39 municipios intervenidos con el proyecto).

Los objetivos de la consultoría serán:

- Supervisar la ejecución de los planes de comunicación de las entidades socias. Estos deben estar alineados con el plan de comunicación global del programa EUROSAN DeL y en coordinación con las directrices de la Delegación de la Unión Europea en Honduras.
- Asegurar la visibilidad y posicionamiento de la AECID y de la Unión Europea en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de Honduras, a través de la imagen gráfica y con mensajes clave dirigidos a grupos objetivo.
- Desarrollar a través de las entidades socias, acciones de comunicación para promover y documentar el alcance de los resultados del proyecto en los 39 municipios intervenidos, además de orientar acciones que incidan sobre grupos clave para sensibilizarlos y que actúen a favor de la seguridad alimentaria y nutricional.

- Acompañar a las entidades socias en la creación, publicación y socialización de materiales informativos y educativos para fortalecer los conocimientos de grupos objetivos específicos, sobre el proyecto en temas de seguridad alimentaria, la nutrición y desarrollo local.
- Supervisar la recolección y verificación de datos cualitativos y cuantitativos, garantizando su precisión, fiabilidad y cumplimiento de estándares de calidad, con acompañamiento en terreno, brindando una perspectiva de comunicación al desarrollo.
- Acompañar el monitoreo de indicadores y metas establecidas en los distintos documentos de formulación y programación de las entidades socias del proyecto, para ejercer un mayor control de la calidad brindada en la información que se provee a la AECID.
- Apoyar a las entidades socias y al conjunto del programa en la producción de conocimientos.
- Participar en giras de seguimiento y actividades en el área de intervención del proyecto, comunicar los hallazgos y resultados de las giras de seguimiento a las entidades socias interesadas, incluidos donantes, colectivos beneficiarios y la alta dirección del proyecto; sugerir e indicar procesos de mejora que puedan implementarse.

IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Comunicación estratégica y visibilidad del proyecto

1. **Implementación de planes de comunicación:** Asegurar la operativización de los planes de comunicación de las entidades socias, con enfoque en Comunicación para el Desarrollo.
2. **Recopilación y gestión de contenidos:** Reunir material fotográfico, audiovisual y textual del proyecto para su gestión en plataformas internas y externas.
3. **Monitoreo de medios:** Realizar seguimiento de menciones del proyecto en medios nacionales e internacionales, actualizando informes y compartiendo contenidos relevantes en redes y páginas web.
4. **Promoción de resultados e impactos:** Divulgar logros en los 39 municipios que forman parte del territorio EUROSAN DeL, sensibilizando a grupos clave sobre seguridad alimentaria y desarrollo local.
5. **Sistematización de procesos y de buenas prácticas:** Generar material que recoja aprendizajes y reflexiones críticas del proyecto con enfoque comunicativo

Comunicación externa y relaciones públicas

1. **Generación de contenidos para redes sociales:** Crear publicaciones y fotos para redes digitales priorizando las redes de Fundación CSAI y AECID
2. **Creación de contenido digital:** Actualizar y administrar los materiales gráficos y audiovisuales relacionados con el proyecto para en la web de la AECID.

3. **Relaciones con medios:** Establecer vínculos con periodistas, atender solicitudes, redactar convocatorias y notas de prensa, coordinar citas y entrevistas según sea la necesidad.
4. **Coordinación de eventos:** Supervisar logística, comunicación y visibilidad de actividades y eventos relacionados con el proyecto.
5. **Relaciones públicas:** Mantener lazos de comunicación entre entidades socias, entidades gubernamentales, ONG y sociedad civil.
6. **Evaluación de comunicación externa:** Analizar y mejorar las estrategias de información para cubrir las necesidades del proyecto.

Normas de visibilidad e imagen institucional

1. **Cumplimiento de normas:** Garantizar la correcta aplicación de las directrices de visibilidad de AECID, la Unión Europea y Fundación CSAI.-
2. **Asesoría a entidades socias:** Apoyar a las unidades de comunicación de las entidades socias en la visibilidad del proyecto .

Otras Actividades

1. **Producción de materiales divulgativos:** Crear contenido basado en procesos de reflexión e intercambio entre entidades socias, destacando mejores prácticas.
2. **Actualización constante:** Adaptar instrumentos, actividades y pautas de comunicación según las necesidades del proyecto.
3. **Supervisión y asesoramiento:** Apoyar en el seguimiento a consultorías externas relacionadas con materiales divulgativos, redacción y revisión de TDR entre otros informes relacionados.
4. **Apoyo en Diseño gráfico:** Apoyar al equipo de AECID o Fundación CSAI en solicitudes de diseño gráfico de materiales divulgativos.

V. METODOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

Los productos generados deberán incluir enfoque de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental. Del mismo modo, incluirá aspectos relacionados con códigos de ética en el uso de imágenes y datos personales.

En resumen, los criterios a tener en cuenta para la elaboración de los productos son:

1. Todos los productos elaborados deben obtener el visto bueno de la AECID y de la Unión Europea y del coordinador de la Fundación CSAI en Honduras.
2. Todo tipo de producto (infraestructuras, documentos impresos, vídeos, audios, carteles, anuncios, páginas web, señalética, CD, artículos de visibilidad, invitaciones, etc) debe incluir el logotipo de la Cooperación Española (para referirse a la AECID), el de la Unión Europea y sus entidades socias.

3. La utilización de los logotipos de la Unión Europea y la AECID deberá respetar plenamente lo establecido en los respectivos manuales de la AECID y UE (color, tipografía, proporciones, convivencia, etc.)
4. La convivencia de los logotipos institucionales de las entidades socias, de otras organizaciones relacionadas, los logotipos de Unión Europea y de la AECID deberán respetar lo establecido en los respectivos manuales, colocándose todos al mismo nivel y manteniendo una misma proporción.
5. Todo documento elaborado (independientemente de su soporte, que su versión sea impresa o digital o su uso interno o público) debe regirse de acuerdo con las normas de visibilidad locales integradas por los manuales de AECID, Unión Europea, Fundación CSAI y demás socios.
6. La divulgación de los productos elaborados hará referencia a la Unión Europea y a la AECID, así como se vinculará a las cuentas de redes sociales y páginas web cuando dicha difusión se realice de manera digital.
7. Todo material fotográfico o de video deberá ser respaldado por un acta de cesión de derechos de voz e imagen.

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

El/la contratista se compromete a entregar en forma física y digital todos los productos ya sea a través de estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados como resultado de la consultoría, los cuales formarán parte de la propiedad intelectual de la Fundación CSAI, la AECID y la Unión Europea.

Los productos generados incluirán la visibilidad según corresponda de las diversas instituciones involucradas. Se deberá incluir las instrucciones establecidas en el manual de identidad corporativa de la AECID, en el que se establecen las normas de visibilidad y convivencia de su logotipo con el de otras instituciones y además las establecidas en el manual de comunicación y visibilidad de la Unión Europea.

Adicionalmente, el/la contratista elaborará informes mensuales de visibilidad donde se recopilen todos los subproductos realizados cada periodo.

VII. RESULTADOS ESPERADOS

- Visibilizado el compromiso y apoyo de la Unión Europea y la AECID en las acciones realizadas en el marco del Proyecto.
- Incluida visibilidad de la iniciativa Team Europe en acciones de comunicación y visibilidad.
- Realizada la planificación, con las instituciones socias, de actividades de comunicación e incidencia en temas de descentralización de los servicios relevantes para la seguridad alimentaria y nutricional.
- Colectivos participantes en el territorio EUROSAN DeL y ciudadanía, tanto hondureña como europea, informados y con acceso a información sobre avances, impactos, y resultados del proyecto.

- Facilitar y acompañar la implementación de acciones de comunicación al desarrollo por las entidades socias, de manera particular con la Fundación CSAI, a nivel de territorio.
- Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, que evidencien los cambios de comportamiento e impactos alcanzados con las acciones realizadas.

VIII. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a será contratado/a por la Fundación CSAI en Honduras y los honorarios se pagarán previa entrega de productos en moneda local (HNL) con cargo al contrato suscrito entre la Fundación CSAI y la OCE de Honduras para el proyecto AECID / EUROSAN DeL, con fondos provenientes de la Unión Europea y AECID.

IX. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 2 meses desde la firma del contrato con posibilidad de ampliación.

X. PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

El precio de la consultoría asciende a Tres mil Quinientos dólares (USD 3500) o su equivalente a moneda nacional, utilizando el factor cambio de las fechas de cada uno de los desembolsos.

Los desembolsos se harán efectivos al consultor o a la consultora mensualmente y previa entrega de los informes y cronograma de actividades debidamente aprobados con el visto bueno de la OCE y del coordinador de la Fundación CSAI en Honduras, acompañados del recibo y/o factura correspondiente.

El/la consultor/a será responsable del pago del 12.5% de Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como de cualquier otro impuesto que se derive de los honorarios percibidos bajo esta modalidad de contratación. Para efectos de pago, será requerida la constancia de pagos a cuenta vigente o la resolución de exoneración de impuesto si el/la consultor/a estuviere exonerado.

XI. PERFIL REQUERIDO

Para la adecuada valoración de las postulaciones, se solicita la presentación de suficientes pruebas documentales que acrediten cada uno de los criterios mostrados a continuación; se valorará, especialmente, que se pueda acompañar la presentación de CV con enlaces a materiales ya elaborados previamente:

- 1) **Formación académica**
 - Profesional universitario en comunicación, publicidad o ciencias afines.
- 2) **Experiencia**
 - Experiencia mínima de 5 años en el área de comunicación, disciplinas afines.

- Experiencia mínima de 5 años en el sector público o sector social en la gestión de información para el monitoreo/seguimiento de indicadores de políticas, programas y/o proyectos de desarrollo de características similares a EUROSAN DeL
- Experiencia en procesos de comunicación con Fondos Europeos.

3) Conocimientos y Actitudes

- Conocimientos demostrables en comunicación para el desarrollo y afines.
- Excelentes habilidades de redacción demostrable (se acompañarán enlaces a productos ya realizados).
- Conocimientos demostrables en teoría y enfoque de género y enfoque de derechos humanos.
- Manejo de imagen y protocolo.
- Manejo de redes sociales institucionales.
- Fotografía.
- Producción audiovisual.
- Conocimientos en bases de datos de indicadores en SAN e indicadores sociales.
- Sistematización de proyectos.

4) Habilidades informáticas

- Sistema Office (Word, power point, Excel)
- Uso de diferentes navegadores de internet
- Uso de programas de diseño gráfico, web y audiovisual

XII. APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSULTORIA

La consultoría es por suma global, incluyendo honorarios profesionales, logística de transporte, comunicaciones y equipo de trabajo. Si por motivos especiales², fuera necesaria la cobertura de gastos de manutención y/o alojamiento para la participación del consultor/a en algunas misiones y/o visitas, dichos gastos serían cubiertos dentro del proyecto AECID/EUROSAN DeL, con autorización expresa del responsable de proyecto de AECID y el coordinador de la Fundación CSAI en Honduras.

XIII. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas en la consultoría deberán presentar os siguientes documentos que acrediten su interés a participar del proceso de selección:

- CV actualizado con la documentación que acredite la información del mismo.
- Carta de Interés.
- Se valorara: Materiales de comunicación anteriores que acrediten los conocimientos y la experiencia.

² Se consideran motivos especiales aquellas misiones que estarían fuera de la cobertura presupuestaria del/la consultor/consultora, por el coste que implicaría (por ejemplo, gira de varios días con necesidad de alojamiento).

Toda la información deberá ser enviada por correo electrónico antes del viernes 21 de marzo de 2025 bajo el asunto PROPUESTA_COMUNICACIÓN_EUROSAN a las siguientes direcciones de correo: oce.honduras@aecid.es; comunicacionhn.ext@aecid.es; Borja.domenech@aecid.es.

Todas aquellas candidaturas que no aporten la documentación solicitada en tiempo y forma no serán consideradas a entrevista.

XIV. CONFIDENCIALIDAD

El consultor se compromete a mantener la absoluta confidencialidad sobre los documentos, informes, publicaciones, datos y demás productos objeto de su labor, que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente aquellos de carácter personal que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.